

Señores:

**SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE
EJECUCIONES FISCALES.**

notificacionescoactivo724@idu.gov.co

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO
EXPEDIENTE: 912951 AC. 724/18
RADICADO: 169994
DIRECCIÓN DEL PREDIO: TV 60 115 58 TO B OF 607
CHIP: AAA0177ELNN
MATRICULA INMOBILIARIA: 050N20418520

ASUNTO: REITERACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN

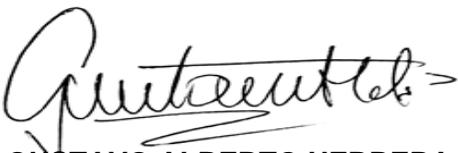
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **AXA COLPATRIA VIDA**, respetuosamente, me dirijo a esta entidad para reiterar la interposición del recurso de reposición contra el auto que resolvió las excepciones propuestas al mandamiento ejecutivo de pago en el proceso de la referencia. En este sentido, Informo que contra el auto STJEF No. 4936 de 2024, notificado el 17 de abril de 2024, se interpuso recurso de reposición el 17 de mayo de 2024. Posteriormente, el 23 de julio del mismo año, se notificó el auto que resolvió dicho recurso. Desde entonces, se han solicitado la liquidación del crédito y su indexación, sin que la entidad haya dado respuesta hasta la fecha.

En todo caso, si se trata de un error nos permitimos remitir nuevamente el recurso presentado y que dio origen a la actuación No. STJEF NÚMERO 6968 DE 2024 que resuelve el recurso interpuesto.

NOTIFICACIONES

Autorizo ser notificado al correo notificaciones@gha.com.co

Respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.